



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 DIC 2010

Res. H N° 2042-10

Expte. N° 4.995/10

VISTO:

La Res. H. N° 1826-10 mediante la cual se otorga una ayuda económica para la participación de un grupo de alumnos de las Escuelas de Ciencias de la Educación y de Antropología en las "I JORNADAS DE EDUCACION Y DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL EN CONTEXTOS REGIONALES" realizadas en la Universidad Nacional de Jujuy, entre los días del 24 al 26 de Noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario en la Resolución arriba mencionada, se consignó el nombre de la docente responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados como "Gabriela Celia BARRIOS", siendo lo correcto "Gabriela Cecilia BARRIOS";

Que corresponde, por lo expuesto, modificar el artículo 2° de la Res. H. N° 1826-10 para salvar la diferencia generada involuntariamente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 2° de la Res. H. N° 1826-10, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Gabriela Cecilia BARRIOS responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos".-

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuelas pertinentes, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
mcs/faT

M. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.